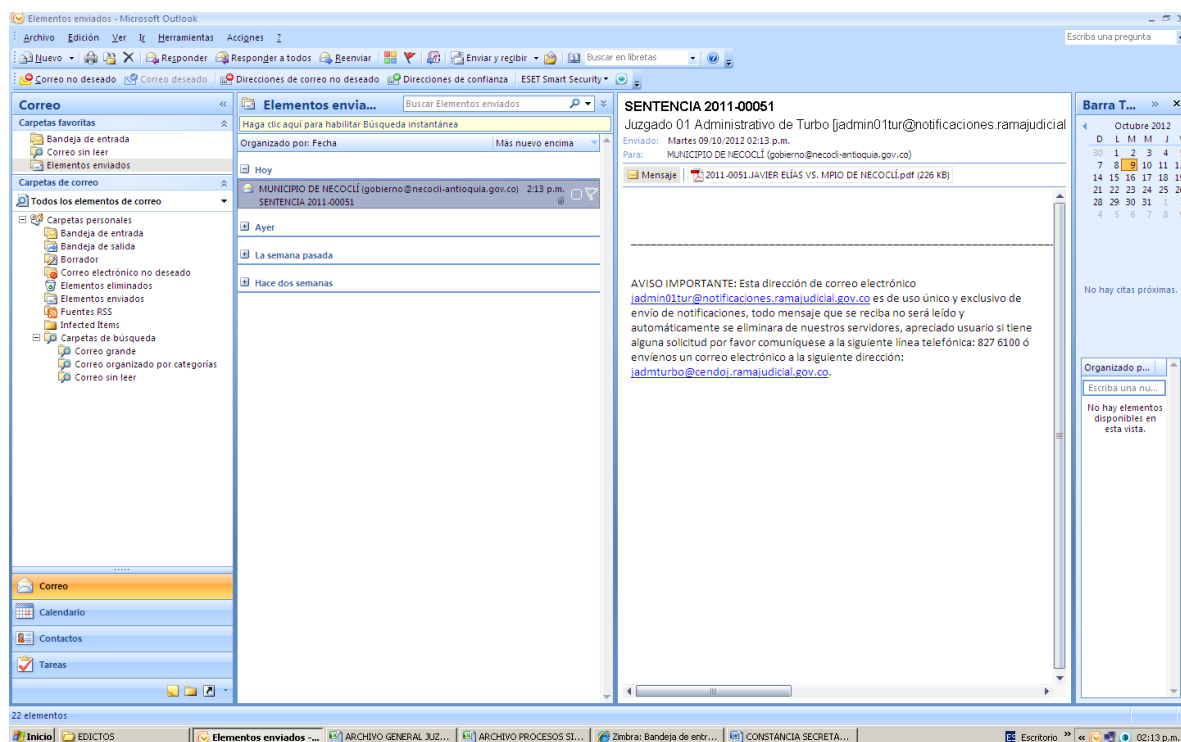


## CONSTANCIA SECRETARIAL

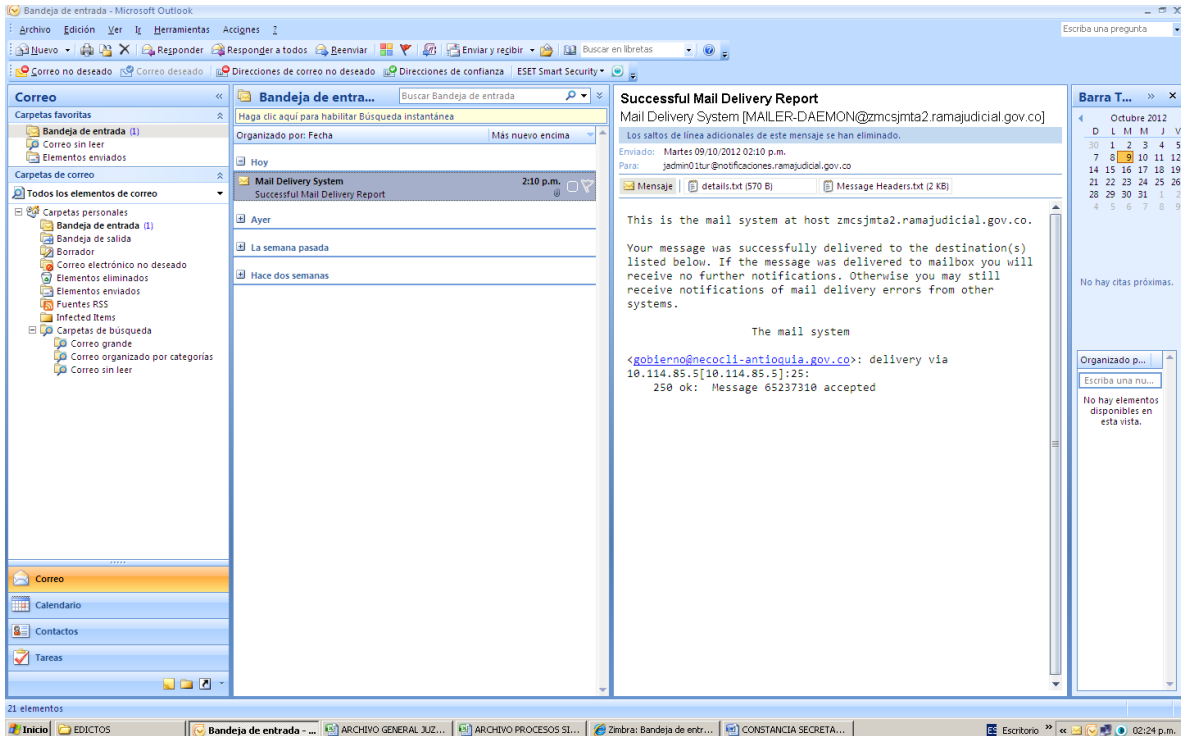
En la fecha, 09 de octubre de 2012, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 203, hace constar que la Acción Popular radicada bajo el número 2011-00051, fue notificada personalmente al Municipio de Necoclí-Antioquia, como entidad demandada. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

**IRMA VELÁSQUEZ NIETO**  
Secretaria

## CONSTANCIA DE ENVÍO



## ACUSE DE RECIBIDO



## TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) a continuación. Si el mensaje ha sido entregado al buzón no recibirá más notificaciones. Si no puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo desde otros sistemas.

El sistema de correo

<gobierno@necocli-antioquia.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:  
250 ok: Mensaje aceptado 65237310